

ORDENANZA N° 533 / 2014

VISTO:

El Plan de Estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía establecido por Ordenanza HCD N° 452/2007 y sus modificatorias, aprobado por Resolución HCS 367/2008;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Punto IV.2 – Tabla de Equivalencias entre el Plan 222 y el nuevo Plan, se consignó erróneamente que la asignatura “Política Económica Argentina” es equivalente a “Política Macroeconómica en Argentina”;

Que se ha consultado a los señores Directores de Carreras y de los distintos Departamentos Docentes;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y del Comité Interdepartamental; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ORDENA:

Art. 1°.- Modificar la Ordenanza N° 452/2007, Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía, Punto IV.2 – Tabla de Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios, de la siguiente manera:

Donde dice:

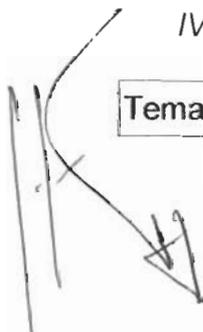
IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

Política Económica Argentina	Política Macroeconómica en Argentina
------------------------------	--------------------------------------

Debe decir:

IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

Temas de Economía Argentina	Política Macroeconómica en Argentina
-----------------------------	--------------------------------------



Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la presente Ordenanza.

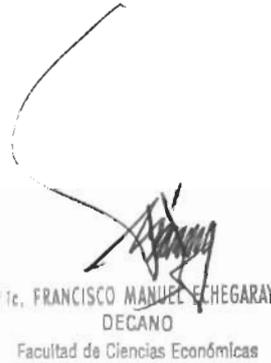
Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv



Cr. **SERGIO E. ZENI**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas